



GUÍA DOCENTE 2021-2022
LITERATURA ESPAÑOLA S.XVII (II)

1. Denominación de la asignatura:

LITERATURA ESPAÑOLA S.XVII (II)

Titulación

Español: Lengua y literatura.

Código

5394

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

LITERATURA EN ESPAÑOL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Filología

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Pedro Ojeda Escudero (pojeda@ubu.es 947258833) y Francisco Sánchez Ibáñez (fsibanez@ubu.es).

4.b Coordinador de la asignatura

Pedro Ojeda Escudero

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 2º / Semestre 2º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

D.6. Conocer las principales manifestaciones, modalidades y autores de la narrativa y la poesía en lengua española del siglo XVII y ponerlos en relación con su contexto histórico y literario. D.14. Conocer las técnicas y métodos del análisis literario y su aplicación al comentario de textos de la narrativa y la poesía barrocas. Pr.2. Ser capaz de localizar, manejar y sintetizar de forma crítica la información bibliográfica sobre la narrativa y la poesía del siglo XVII Pr.8. Ser capaz de evaluar histórica y críticamente el estilo de un texto literario correspondiente a la narrativa y la poesía barroca y formular propuestas alternativas. A1. Ser capaz de evaluar críticamente la bibliografía consultada y encuadrarla en una perspectiva teórica. A.3. Ser capaz de relacionar el conocimiento filológico de la materia con otras áreas y disciplinas I.1. Ser capaz de analizar y sintetizar tanto los textos de narrativa y poesía barrocas como la información bibliográfica sobre el período. P.1. Desarrollar la capacidad para el trabajo en equipo. P.6. Desarrollar la capacidad del trabajo autónomo. Pr.5. Ser capaz de analizar textos y discursos literarios y no literarios correspondientes a la materia utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. O.3. Ser capaz de razonar de forma crítica.
--

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Conocimiento histórico y crítico de las principales etapas, movimientos, géneros, autores y textos de la narrativa y la poesía españolas del siglo XVII.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Bloque I Bloque I. La poesía española del siglo XVII: Góngora y su escuela. -Luis de Góngora y la creación de un nuevo lenguaje poético. Características esenciales. Su obra poética. Estudio de sus poemas mayores. Recepción de Góngora.



Bloque II

Bloque II: La narrativa española del siglo XVII. Miguel de Cervantes y el Quijote.

- La obra narrativa de Miguel de Cervantes, con especial atención al Quijote.
- Panorama de las principales modalidades de la prosa barroca.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

PEDRAZA, F.B. y RODRÍGUEZ CÁCERES, M., (1980-2005) Manual de literatura española, Cénlit, Pamplona,

RICO, F. (dir.), (1980-2001) Historia y crítica de la literatura española, Crítica, Barcelona,

Se facilitará bibliografía al comienzo de cada tema., ., .,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

COLÓN CALDERÓN, I. , (2001) La novela corta en el siglo XVII, Laberinto, Madrid,
FERRERAS, J.I. (1982), (1982) La estructura paródica del Quijote, Taurus, Madrid ,
PONCE CÁRDENAS, J. , (2001) Góngora y la poesía culta del siglo XVII, Laberinto, Madrid,

RICO, F. , (2006) La novela picaresca y el punto de vista, 6ª, Seix-Barral, Barcelona,

RILEY, Edward C. , (1989) Teoría de la novela en Cervantes, Taurus, Madrid,

SEVILLA ARROYO, F., (2001) La novela picaresca española, Castalia, Madrid,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	Todas	19	0	19
Clases prácticas	D.6, D.14, Pr.8, A.3.	25	0	25
Exposiciones orales	Todas	5	0	5
Lecturas	D.6, D.14, Pr.8, A.3, I.1, I.1.	0	36	36
Realización de trabajos escritos y preparación de las clases prácticas	D.6, D.14, Pr.8, A.3, I.1, I.1, P.6.	0	30	30
Preparación del examen	D.6, D.14, Pr.2, Pr.8, I.1, I.3, P.6.	0	30	30
Examen	D.6, D.14, Pr.2, Pr.8,	4	0	4



	I.1.			
Revisión del examen	D.14, Pr.8.	1	0	1
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

En la evaluación se valorarán tanto los conocimientos teóricos como las actividades prácticas, que obtendrán calificaciones independientes. La valoración de los primeros se hará, preferiblemente, por medio de una prueba escrita. Para superar la asignatura se necesitará haber obtenido al menos un 5/10 en cada una de las partes.

Procedimiento	Peso
Trabajos prácticos tutorizados sobre contenidos de la asignatura.	30 %
Exposición de trabajos y participación activa en clase: comentarios de textos y debates teóricos.	30 %
Prueba final, escrita.	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura (art. 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU). En caso afirmativo, el alumno deberá realizar el examen final, aquellas actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales, y obtener un 5/10 en cada una de ellas.

La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) se realizará con las siguientes pruebas:

1. Examen teórico escrito: 30%
2. Examen práctico escrito: 40%
3. Trabajo escrito sobre un tema del programa. 30%

En estas tres pruebas se valorará si se han adquirido las competencias exigidas en la asignatura.

Por otro lado, para los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.



El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Véase <http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura>

13. Calendarios y horarios:

Esta información en la página del Grado: <http://www.ubu.es/grado-oficial-online-en-espanol-lengua-y-literatura>

14. Idioma en que se imparte:

Español



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2021-2022		
TITULACIÓN	Grado de español: Lengua y literatura	
CURSO	2	
ASIGNATURA / CÓDIGO	5394 Literatura Española. Siglo XVII (II)	
SEMESTRE (1.º/2.º)	2	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Básica	6
COORDINADOR/A	Pedro Ojeda Escudero	
PROFESORADO	Pedro Ojeda Escudero y Francisco Sánchez Ibáñez.	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> - Todo el material necesario estará disponible para los estudiantes en la plataforma de la asignatura. - Las clases tendrán lugar a través de sistemas de videoconferencia en los horarios establecidos para el formato presencial. - Se encargarán al alumno las lecturas y el desarrollo de tareas escritas, la participación en los foros de la asignatura y actividades a través de vídeos.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u>		



2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Las tutorías se desarrollarán por correo electrónico y a través de sistemas de videoconferencia.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

- Toda la docencia de la asignatura y la evaluación de los estudiantes se traslada al formato virtual.
- Se realizará la evaluación continua de la asignatura.
- No se realizará prueba final de la asignatura.
- Todas las actividades se evaluarán con la entrega de trabajos y participación en los foros.
- En circunstancias concretas (comprobación de identidad, aclaración sobre la realización de los trabajos, etc.), que se notificarán oportunamente, se convocará al estudiante a una comprobación por videoconferencia.
- Seguirán vigentes las normas generales de la asignatura que no entren en contradicción con las aquí expresadas.

Los sistemas y procedimientos de evaluación serán los siguientes:

- Realización de las tareas de cada actividad encomendadas por el profesor.
- Elaboración de una guía de lectura tutorizada por el profesor.
- Participación en los foros de la asignatura.

Estos procedimientos, se desarrollarán de la siguiente forma y con los siguientes porcentajes sobre la calificación final:

- Análisis y comentario de textos: 40%
- Desarrollo y exposición de trabajos teóricos designados por los profesores: 40%
- Participación en los foros, aportación de entradas en el blog de la asignatura y otras tareas colectivas (se incluye también la participación activa en clase presencial en el tiempo en el que esto fuera posible): 20%



CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

Dadas las circunstancias excepcionales, todos los plazos de entrega que figuren en la plataforma deberán entenderse como recomendados para organizar el trabajo de forma eficaz. El plazo final de entrega de todas las tareas será:

- Martes 25 de mayo. Convocatoria ordinaria.
- Martes 22 de junio. Convocatoria extraordinaria.

COMENTARIOS